

Jueves, 2 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villa del Rey

##### EDICTO. Cuenta General 2021.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, los/as interesados/as puedan presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villa del Rey, 24 de mayo de 2022

José Flores Tapia

ALCALDE - PRESIDENTE

